

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

3660 *Resolución de 6 de febrero de 2023, del Instituto Cervantes, por la que resuelve la convocatoria de plaza de Director de centro en el exterior, efectuada por Resolución de 5 de octubre de 2022.*

Por Resolución de 5 de octubre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 2022) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a de centro del Instituto Cervantes en Belo Horizonte, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de don Eduardo Maura Zorita, como Director de centro del Instituto Cervantes en Belo Horizonte.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 6 de febrero de 2023.–El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.